



ACTA DE TERMINACIÓN

Código: PA-GC-P02-F18

Versión: 1

Fecha: 27 de diciembre de 2025

Página 1 de 2

ACTA DE TERMINACIÓN

Contrato No.	Contrato de prestación de servicios No.060-2025
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA BANDA MUNICIPAL DE VALPARAISO CAQUETÁ.
Contratante:	ALCALDÍA MUNICIPAL VALPARAÍSO NIT: 800.050.407-1
Contratista:	MARIO ALEXIS BETANCUR MUÑOZ CC: 1.039.023.843 DE JERICÓ
Valor inicial:	Treinta y cuatro millones quinientos sesenta mil pesos (\$34.560.000) M/CTE
Valor Ejecutado:	Treinta y cuatro millones doscientos mil pesos (\$34.200.000) MCTE
CDP	125 del 6 de marzo de 2025
RP	121 del 13 de marzo de 2025
Plazo de ejecución Inicial:	Nueve (09) meses y quince (15) días, contados a partir del acta de inicio.
Prorroga	N/A
Plazo de ejecución Final:	N/A
Fecha de Inicio:	17 de marzo de 2025
Ampliaciones o Adiciones Si Hubo	No aplica.
Fecha de Terminación:	30 de diciembre de 2025

En el municipio de Valparaíso, se reunieron Leider Vidal Gaviria en su calidad de Supervisor, y Mario Alexis Betancur Muñoz como contratista, con el fin de recibir y dar terminación al Contrato No. 060-2025 (13 DE MARZO DE 2025), dejando constancia de lo siguiente:

Elaboró: Leider Vidal Gaviria _ Técnico Operativo

Revisó: Leider Vidal Gaviria _ Técnico Operativo

Aprobó: Leider Vidal Gaviria Técnico Operativo

Alcaldía Municipal
Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro

Correo Electrónico: s-planeacioneinfraestructura@valparaiso-caqueta.gov.co

Código Postal: 185050

Celular: 3175010812



ACTA DE TERMINACIÓN

Código: PA-GC-P02-F18

Versión: 1

Fecha: 27 de diciembre de 2025

Página 2 de 2

1. El Contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas de acuerdo con los informes de supervisión, donde se ejecutaron actividades conforme al objeto contractual.
2. El supervisor del Contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de la presente acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual dentro del plazo establecido, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.
3. Sin perjuicio del presente recibo a satisfacción, la Alcaldía Municipal Valparaíso se reserva el derecho de hacer seguimiento a los bienes y/o servicios. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 30 mes de diciembre de 2025.

El contratista

**MARIO ALEXIS BETANCUR
MUÑOZ - Contratista
C.C No 1.039.023.843 de JERICÓ**

La Supervisor

**LEIDER VIDAL GAVIRIA
Supervisora**